



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

C I R C U L A R CSJATC23-3

Fecha: 10 de enero de 2023
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLÁNTICO**
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: *“inembargabilidad de cuentas maestras de CAJACOPI EPS SAS e información de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional.”*

De manera atenta se remiten los siguientes documentos, que contienen información inherente a los despachos judiciales:

Código de Registro	Institución	Descripción
EXTCSJAT22-9087	Ejército Nacional Dirección de Sanidad	Rad. 2022325002694421 mediante el cual el mayor Luis Carlos Rincón Salas, en calidad de Oficial Gestión Jurídica DISAN EJC, informa que mediante orden semanal N° 38 fue nombrada como nueva oficial Salud Operacional la señora coronel Nidya Patricia Pineda López. Además el único correo institucional autorizado disan.juridica@buzonejercito.mil.co para notificaciones jurídicas.
EXTCSJAT22-9137	CAJACOPI EPS SAS	Dr. Marlon Pacheco Pérez actuando en calidad de Jefe de Oficina Jurídica, comunica la inembargabilidad de cuentas maestras de CAJACOPI EPS SAS. Certificada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Cordialmente,

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/lmc

Sala N° 49

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)